

LA
PATERNIDAD RESPONSABLE
en la perspectiva del magisterio de la Iglesia

INDICE

I. INTRODUCCION

1. Un desafío importante
2. Algo de historia
 - 2.1. Implementación de los métodos anticonceptivos y de la manipulación genética
 - 2.2. La posición de la Iglesia

II. EL TRASFONDO VALÓRICO DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE

1. Lo que realmente está en juego
2. La paternidad responsable en el contexto de una sexualidad personalizada
 - 2.1. La vocación a amar
 - 2.2. Una sexualidad impersonal y mecanicista
 - 2.3. Respeto al tú
3. La unión sexual, como expresión de amor, comprende la dimensión procreativa
 - 3.1. Apertura al tú
 - 3.2. La dimensión procreativa y los medios naturales de regulación de la fecundidad
 - 3.3. Vías lícitas para la regulación de la fecundidad
 - 3.4. ¿Por qué no se adoptan los métodos naturales?

III. EL FUNDAMENTO DE LOS MÉTODOS NATURALES

1. Un “orden de ser” grabado en nuestra naturaleza
2. Lo que se desprende del orden de ser de la sexualidad
 - 2.1. Dignificación del acto sexual en una perspectiva humanista
 - 2.2. La finalidad procreativa
 - 2.2.1. La manipulación de la fecundación
 - 2.2.2. La clonación
 - 2.2.3. Eutanasia y eugenesia disfrazadas

IV. NECESIDAD DE LA AUTOEDUCACION

1. Libertad y renuncia
 - 1.1. Ejercicio de la libertad
 - 1.2. La renuncia que implica la abstinencia periódica
2. ¿Es verdad que los métodos naturales son “poco naturales”.

V. LA CONFIANZA EN LA DIVINA PROVIDENCIA Y EN LA ACCION DE LA GRACIA

PRESENTACIÓN

A muchos matrimonios les resulta difícil comprender la enseñanza del magisterio de la Iglesia sobre la paternidad responsable. Muchas veces no se ha tenido oportunidad de leer los documentos del magisterio. Y, por otra parte, la información recibida a menudo es fragmentaria y llena de prejuicios.

El presente escrito quiere ser una ayuda para matrimonios que buscan una comprensión más asequible de las enseñanzas del magisterio de la Iglesia respecto a la paternidad responsable. No cabe duda que muchos de los temas que se aquí se abordan, podrían ser tratados más extensamente, pero optamos por presentar en forma sencilla lo que nos parece más esencial en torno a esta temática. Tampoco entramos en explicaciones técnicas sobre los diversos métodos naturales de regulación de la fecundidad ni sobre los métodos artificiales. Al respecto se cuenta con una amplia literatura.¹

Nos daríamos por satisfechos si contribuimos a abrir el camino a una vida conyugal más plena y feliz, tal como el Dios creador y rico en amor, la concibió y nos la muestra a través de las enseñanzas de la Iglesia.

¹ Recomendamos en particular el libro del doctor Luis Jensen “*La Paternidad Responsable. Comunión y Fecundidad*”, publicado por Editorial Patris. En este libro se encontrará una explicación clara al respecto y, además, se propone una espiritualidad y pedagogía adecuadas, siempre necesarias para la aplicación práctica de la paternidad responsable.

I. INTRODUCCIÓN

1. Un desafío importante

Para un gran número de matrimonios, la pregunta sobre la paternidad responsable resulta angustiada. Piensan que no les es posible tener más hijos, sea por problemas de salud, por la situación económica que deben enfrentar, o por el trabajo agotador, tanto del padre como de la madre, como por el recargo y estrés que produce el sistema de vida actual. Se sienten física y psicológicamente imposibilitados. Para otros pesa la estrechez de los departamentos o casas en que viven, la realidad de la mujer que trabaja fuera del hogar, la falta de ayuda en el quehacer familiar, y, en otro ámbito, el temor a concebir un hijo con algún tipo de daños. Todo esto ejerce una fuerte presión en sus conciencias y muchas veces, teniendo motivos justificados para aplazar o evitar un embarazo, no confían en la aplicación de los métodos naturales.

Además de estos motivos, se hace presente, desde las instituciones y personal de salud, en los consultorios, hospitales y consultas médicas, la oferta y casi imposición, orientadas a aplicar todo tipo de medios tendientes a impedir o interrumpir los embarazos.

Es así como **el tema de la paternidad responsable es tal vez uno de los temas más conflictivos**, tanto en general como entre los mismos católicos. Es un tópico extremadamente existencial, fuente de apremiantes preguntas y problemas.

Para un considerable número de matrimonios, resulta difícil abordar este tema en la perspectiva que lo presenta el magisterio de la Iglesia. De hecho, poco se conoce lo que ella propone. Se sabe que no acepta los métodos artificiales anticonceptivos, pero muy poco se conocen los fundamentos de su posición. Se tiene prejuicios respecto a los métodos naturales y son pocos los que se toman el tiempo para alcanzar un conocimiento más exacto al respecto. Se busca entonces consejeros que estén de acuerdo con lo que uno piensa y se termina optando por lo que parece más fácil de aplicar. Muchos opinan que, tarde o temprano, la Iglesia va a terminar aceptando otros métodos alternativos, a su juicio “más eficaces” y “más seguros” que los métodos naturales. **Lo que la Iglesia propone les resulta “poco natural y utópico”. Los métodos naturales, a una gran mayoría, les parecen “ineficaces” o inaplicables.**

En este contexto es fácil entender que la oferta y aplicación de los métodos artificiales de control de la natalidad haya crecido enormemente.

Cuando se habla de “paternidad responsable”, se entiende por ello la decisión de los padres, sopesada a la luz de la fe, de los principios morales y de las circunstancias concretas, por la cual estos deciden buscar tener un hijo o bien postergar un nuevo embarazo. Los “métodos naturales” de regulación de la natalidad son aquellos que corresponden a la naturaleza del matrimonio y del acto sexual según el querer de Dios.

Abordar estas preguntas supone desde ya una actitud abierta y creyente. Requiere la disposición a buscar la voluntad de Dios con sinceridad y a querer realizarla, pensando que si él nos pide algo, no es para menoscabar nuestra felicidad, sino todo lo contrario.

2. Algo de historia.

2.1. Implementación de los métodos anticonceptivos y de la manipulación genética

En la primera mitad del siglo 20, la explosión demográfica, el estrés que produce el sistema de vida y de trabajo, los múltiples problemas de orden económico y social, etc., llevaron a elaborar y aplicar sistemas de regulación de la natalidad. Se pensaba que había que frenar de algún modo el crecimiento demográfico, especialmente en los países subdesarrollados.

En ese contexto, a mediados del siglo, surge la famosa “píldora” anovulatoria. Concebida primero para facilitar la concepción. Se usaba para reprimir la ovulación. En un momento determinado se interrumpía su uso, a fin de producir una proliferación de óvulos. De esta forma se posibilitaba una mayor probabilidad de fecundación. Sin embargo, en la práctica, por una especie de “efecto de rebote”, esta píldora terminó siendo usada como anticonceptivo, a fin de impedir la ovulación en forma permanente y evitar los embarazos.

Pronto se perfeccionaron antiguos métodos y surgieron nuevos medios artificiales de anticoncepción: medios mecánicos o preservativos, diversas píldoras, intervenciones quirúrgicas, todo con el fin de asegurar la “eficacia” del sistema anticonceptivo. Como la píldora anticonceptiva original generaba múltiples efectos secundarios negativos, los laboratorios introdujeron nuevos medicamentos, de modo que esos efectos estuviesen atenuados y, además, fuera seguro que, en caso de producirse una fecundación, el óvulo fecundado no pudiese anidarse en el útero materno. Es decir, se trataba de medicamentos de carácter abortivo.

A esto se añadió la creciente *promoción del aborto*. En muchos países está ya “legalizado”, sea al inicio de la gestación, una vez que haya transcurrido un tiempo determinado, o, incluso, cuando la madre va a dar a luz.

Por otra parte, paralelamente, surge una fuerte campaña en torno a la liberación femenina, en la cual se proclaman los “*derechos reproductivos de la mujer*”, o el “*derecho de la mujer sobre su cuerpo*”, en el sentido de la así llamada “salud reproductiva”. A partir de acuerdos internacionales, se compromete a los países (sobre todo del tercer mundo) a implementar el sistema anticonceptivo, normalmente condicionando a ello la ayuda económica.

Mientras se desplegaba el desarrollo de la anticoncepción, poco a poco, en la medida del dominio de la técnica, surge con fuerza la biogenética. El hombre es ahora capaz de manipular la gestación de la vida humana. Se comienza entonces a practicar lo que se podría denominar una “*fecundidad sin sexo*”. Si la anticoncepción había abierto paso a un “*sexo sin fecundidad*”, que permite el goce sexual sin el temor de un “hijo no deseado”, ahora los padres o a cualquier persona, (también homosexuales o lesbianas) que deseara un hijo, pero que, por diversos motivos, no podía tenerlo, le es posible obtenerlo a través de la concepción artificial, por la “*fecundación in vitro*” o por los diversos métodos disponibles en la misma dirección. Es decir, se da paso así a una fecundidad separada de la relación sexual tal como la naturaleza la prevé.

A esta cadena se agrega hoy un nuevo eslabón. A nivel de países “desarrollados” se comienza a pensar y se abre el camino a la “clonación” de vida humana. Y, muy probablemente, ya de hecho, se experimenta con ella. Por cierto, con el “noble fin” del avance de la ciencia y la posibilidad de curar enfermedades.

2.2. La posición de la Iglesia

Como custodia e intérprete de la ley moral natural, la Iglesia **ha tomado una posición clara** ante estas realidades. Lo ha hecho especialmente cuando Pablo VI, en 1968, publica su famosa encíclica *Humanae Vitae*. Doctrina que luego fue ratificada y ampliada en la encíclica *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II, publicada en 1981.

Muchas veces se ha sentido la posición de la Iglesia como dura e inmisericorde, como si no tuviese en cuenta los angustiosos problemas que sufren hoy muchos esposos. No se piensa que lo que la Iglesia propone, es por el bien de la persona humana, por nuestro bien. Se rechaza su posición como poco realista, retrógrada, conservadora, ineficaz e inaplicable. Se la desacredita por todos los medios. Lo más doloroso es que, dentro de la misma Iglesia, su doctrina sobre la paternidad responsable no siempre ha sido comprendida; ha encontrado resistencia y generalmente no es aplicada como sería deseable.

En general, simplificando, se pueden constatar dos tendencias en el ámbito eclesial respecto a la paternidad responsable. La primera es más bien de orden rigorista: se aborda esta problemática desde el punto de vista de la doctrina y de la moral, exigiendo su cumplimiento bajo pecado. La otra tendencia se orienta en una línea laxista: se acentúa la misericordia de Dios y el carácter de la Iglesia como madre, llena de comprensión para la persona acongojada. Ambas concepciones acentúan aspectos importantes: una, la verdad objetiva, la otra, la misericordia de Dios. Ambos aspectos son importantes, pero deben integrarse. Ahora bien, más allá de la integración de ambos aspectos, se constata la carencia de una pedagogía adecuada, que permita conocer y que lleve a comprender vitalmente el sentido de la norma moral y que, por otra parte, cultive una espiritualidad y muestre un camino para su aplicación.

Al descrédito de la posición de la Iglesia han contribuido diversos factores.

- Primero, debemos mencionar la mala experiencia tenida con el método Ogino Knaus. Este método suponía una regularidad en los ciclos de la mujer que en realidad no se da y, además, había un error en la apreciación de la supervivencia del espermio, que se estimaba de 72 horas (hoy se sabe que su supervivencia puede ser hasta de 5 a 7 días en la etapa de fertilidad de la mujer). Por ello este método tenía un gran porcentaje de error. Posteriormente, después de la encíclica *Humanae Vitae*, surge el método Billings. Siendo éste considerablemente más eficiente, por muchos es considerado “poco seguro”. Así se hablaba de los “hijos Billings”, atribuyendo al método las fallas debidas a una aplicación inadecuada del mismo, contribuyendo con ello a su descrédito.
- Otros piensan que los métodos naturales son “poco naturales” y que son complicados, o difíciles de aplicar.
- Por otra parte, muchas veces se daba una diversidad de opiniones en el clero que, generalmente, generaba (y genera) desorientación entre los fieles.
- En este contexto, se hace notar también la carencia de una sana antropología y de una pedagogía y espiritualidad adecuadas, que faciliten la implementación de los métodos naturales.

- A todo lo anterior se agrega la fuerte influencia de un ambiente y mentalidad marcadamente consumista e individualista, que busca siempre la solución más cómoda, evitando cualquier tipo de sacrificio o renuncia.

De hecho las palabras de los Sumos Pontífices han sido poco escuchadas. La reacción en contra de la encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI, fue violenta. Se hizo general un descrédito de los métodos naturales, por considerarlos “anti-naturales” o por ineficaces, sin aclarar que, generalmente, esto se debía a una aplicación poco consecuente del método o a la ausencia de una capacitación y acompañamiento adecuados.

Se opina que la propuesta de la Iglesia es negativa. Que proclama un no. No se percibe que se trata justamente de lo contrario. Su propuesta no es un no, es un sí a la plenitud y a la dignidad del amor conyugal; un sí a la vida; un sí a la dignidad del hijo y a la verdadera felicidad.

Pensar que lo que la Iglesia enseña es negativo, manifiesta una incompreensión de lo que ésta propone. “El orden moral, precisamente porque revela y propone el designio de Dios Creador, no puede ser algo mortificante para el hombre ni algo impersonal”, afirma Juan Pablo II (FC, 34). **La doctrina de la Iglesia es una ayuda y no una condenación.** El motivo por el cual el magisterio de la Iglesia rechaza todo lo que tenga que ver con la manipulación de la fecundidad, tanto antes como durante o después de la gestación de la vida humana, es la defensa de la vida y dignidad de la persona y el valor de la sexualidad humana.

Respecto al camino propuesto, se ha probado científicamente la gran eficacia del método Billings. Se ha aplicado en combinación con otros métodos naturales, aumentando aún más su eficacia (del 98 al 99%, cifra avalada por la Organización Mundial de la Salud).

Se ha mostrado también la ventaja que tienen en relación a los efectos secundarios negativos de muchos medicamentos anticonceptivos, ya que son inocuos.

Hoy también existe una mayor conciencia respecto a los efectos abortivos que entrañan muchos medios anticonceptivos (por ejemplo, el Diu, la píldora RV 486 o Mifeprex, las píldoras de micro dosis, etc.). Por otra parte, se hace sentir en este campo el eco de la corriente ecológica, que busca y promueve lo natural. Aunque, por cierto, el “ecologismo profundo”, de corte radical, es marcadamente negativo y anti-vida: lo que le interesa es “proteger” la naturaleza y los animales de la “invasión destructora” de los hombres, por eso promueven la anticoncepción.

En este contexto **se plantean importantes tareas:**

- Primero, la necesidad de que se conozcan y profundicen **los fundamentos valóricos** que sustentan la posición de la Iglesia. Se requiere para ello una **adecuada formación antropológica.**
- Para que realmente se posibilite una práctica fecunda de la paternidad responsable, ésta debe ir acompañada de una **espiritualidad y pedagogía** que den sentido, que apoyen y ayuden a los esposos en este camino.

- Es preciso, además, que los esposos posean **un conocimiento claro y seguro de los medios de regulación natural y un apoyo cualificado para su correcta aplicación.** Se debe impartir una formación adecuada y un adiestramiento particular eficaz.²

Nos referiremos aquí sólo al primer punto.³

II. EL TRASFONDO VALÓRICO DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE

1. Lo que realmente está en juego

¿Por qué la Iglesia da tanta importancia a la paternidad responsable? ¿Qué es lo que en definitiva se pretende salvaguardar?

Son varios los aspectos que están en juego. Y no se trata de cosas secundarias sino esenciales. **La Iglesia posee la convicción de que los métodos anticonceptivos favorecen una sexualidad despersonalizada y atentan contra la persona, el amor conyugal y el significado del acto sexual.**

La paternidad responsable o el uso de los métodos naturales de regulación de la fecundidad se deben entender en el contexto de una sana antropología y moral basadas en la ley natural.⁴

Esto quiere decir que la paternidad responsable será comprensible en la medida que se valore la dignidad de la persona humana, la libertad y, con ello, la responsabilidad; el valor y respeto de la vida, el matrimonio, el amor y la sexualidad. Una posición agnóstica, puramente pragmática, relativista o hedonista, lleva fácilmente a rechazar lo que la Iglesia plantea acerca de la paternidad responsable. Para asumir la posición de la Iglesia se requiere una abertura y búsqueda de la verdad.

2. La paternidad responsable en el contexto de una sexualidad personalizada

2.1. La vocación a amar

¿Cuál es nuestra concepción del amor y de la sexualidad? Poseer claridad al respecto nos permite comprender la posición del magisterio de la Iglesia.

² Esto es, además, importante porque, en determinados casos, existen anomalías fisiológicas. Por eso, en la información sobre el proceso de la fertilidad, hay que incluir también un llamado de alerta sobre posibles deficiencias objetivas que deben ser tratadas médicamente.

³ Los otros dos aspectos están tratados en el libro ya citado del Dr. Jensen, y en el folleto sobre métodos naturales del Dr. Gonzalo Alarcón y la matrona Nani Varela.

⁴ Explica Pablo VI en *Humanae Vitae*: “Ningún fiel querrá **que corresponda al Magisterio de la Iglesia el interpretar también la ley moral natural.** Es, en efecto, incontrovertible - como tantas veces han declarado nuestros predecesores - que Jesucristo, al comunicar a Pedro y a los apóstoles su autoridad divina y al enviarlos a enseñar a todas las gentes sus mandamientos, los **constituía en custodios y en intérpretes auténticos de toda ley moral**, es decir, no sólo de la ley evangélica, sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse.

En conformidad con esta su misión la Iglesia dio siempre, y con más amplitud en los tiempos recientes, una doctrina coherente tanto sobre la naturaleza del matrimonio como sobre el recto uso de los derechos conyugales y sobre las obligaciones de los esposos.” (*Humanae Vitae*, 4)

El hombre fue creado a imagen y semejanza de un Dios que es amor. Por lo tanto, su vocación central es el amor. **Y el amor implica donación de sí mismo y comunión con otro ser.**

La vocación al amor adquiere una connotación y realización peculiar cuando se refiere a la unión de amor entre un hombre y una mujer. Estos se donan el uno al otro en una comunidad conyugal por toda la vida, comunidad que implica una unión total de amor, tanto corporal como espiritual. El acto conyugal viene a ser expresión del amor espiritual y sobrenatural al tú y, a la vez, un camino santidad y de profundización de ese amor. En otras palabras: integra la donación sensible, instintiva y corporal, y la donación mutua de amor espiritual y sobrenatural.

La encíclica *Humanae Vitae* describe en forma extraordinariamente profunda y hermosa el amor conyugal:

El amor conyugal es, ante todo, **un amor plenamente humano**, es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo. No es por tanto una simple efusión del instinto y del sentimiento sino que es también y principalmente un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana, de forma que los esposos se conviertan en un solo corazón y en una sola alma y juntos alcancen su perfección humana.

Es un amor total, esto es, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo, sin reservas indebidas, o cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte, no lo ama sólo por lo que de él recibe sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí.

Es un amor fiel y exclusivo hasta la muerte. Así lo conciben el esposo y la esposa el día en que asumen libremente y con plena conciencia el empeño del vínculo matrimonial. Fidelidad que a veces puede resultar difícil, pero que siempre es posible, noble y meritoria; nadie puede negarlo. El ejemplo de numerosos esposos a través de los siglos demuestra que la fidelidad no sólo es connatural al matrimonio sino también manantial de felicidad profunda y duradera. (HV, 9)

Es esta concepción de la sexualidad lo que la Iglesia quiere salvaguardar. Es decir, que el amor conyugal y el acto sexual de los esposos sea plenamente personal; que sea expresión de un amor integral del uno al otro. Que sea, por lo tanto, un acto lúcido y esclarecido. Es decir, libre y responsable, con todo lo que ello implica.

En otras palabras, la Iglesia se juega porque la entrega sexual no se reduzca simplemente a un contacto y satisfacción en el orden de la genitalidad, **sino que sea un acto en el cual se involucre toda la persona y toda su capacidad de amar.**

2.2. Una sexualidad impersonal

La defensa de los métodos naturales quiere, por lo tanto, proteger una sexualidad personalizada, en oposición a una genitalidad instintiva mecanicista, que separa en

forma mecanicista el sexo de la donación llena de afecto y respeto al tú, que separa voluntad y razón, y que, como veremos más adelante, separa sexualidad y fecundidad.

La Iglesia aboga por una sexualidad personalizada. Es consciente de que en la vida matrimonial el desorden, la inmadurez y la superficialidad, muchas veces van unidos y “mezclados” con un amor sincero y en una relación estable, lo cual exige un crecimiento y madurez en el amor. Pero otra cosa es que el acto sexual se realice en forma compulsiva, separándolo del afecto, de la entrega integral y respetuosa al tú.

Ahora bien, más allá del desorden que existe en el instinto sexual, como consecuencia del pecado original, la práctica de los medios anticonceptivos ha favorecido ampliamente este modo despersonalizado de vivir la sexualidad. Lo que Pablo VI previó proféticamente como peligro, hoy se muestra como una realidad contundente.

Consideren, antes que nada, el camino fácil y amplio que se abriría (con el uso de los métodos anticonceptivos) a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad (...) Podría también temerse que el hombre habituándose al uso de las prácticas anticonceptivas, acabase por perder el respeto a la mujer y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoístico y no como compañera, respetada y amada. (HV, 17)

También previó Pablo VI lo que más tarde se ha dado en abundancia a nivel de las políticas gubernamentales:

¿Quién podría reprochar a un gobierno al aplicar a la solución de los problemas de la colectividad lo que hubiera sido reconocido lícito a los cónyuges para la solución de un problema familiar? ¿Quién impediría a los gobernantes favorecer y hasta imponer a sus pueblos, si lo consideran necesario, el método anticonceptivo que ellos juzgaren más eficaz? (HV, 17)

2.3. Respeto al tú

La concepción del amor y la sexualidad conyugal supone, como dijimos recién, el respeto al tú, lo cual descarta todo tipo de utilización del otro como un objeto o una cosa. La Iglesia ha destacado cada vez más el matrimonio como una comunidad o alianza de amor entre los esposos. Por ello ve el acto sexual en relación a la plenitud de esta alianza de amor. Esto llevó a superar la antigua concepción del matrimonio simplemente como un contrato, según el cual cada cónyuge se sentía poseedor del derecho sobre el cuerpo del otro, de acuerdo al “*debitum conyugale*”, del derecho al cuerpo del tú. De esta forma, muchas veces se pasaba por encima de la persona, de su realidad y disposición concreta para realizar el acto conyugal.

Si en la relación conyugal de verdad se busca una plena comunión de amor, es necesario que esta comunión sexual se dé en el respeto mutuo y la voluntad de salir al encuentro del tú. De tal modo, que si uno de los cónyuges, por cansancio, por enfermedad, o algún otro motivo justificado o porque psicológicamente no está en condiciones de realizar el acto conyugal, o porque, si realizar el acto conyugal daña al tú, entonces el otro cónyuge, por

respeto y amor, postergará la relación sexual. No se puede ni obligar ni violentar al cónyuge.⁵

Ahora bien, los métodos anticonceptivos (difundidos en la juventud en muchos lugares ya desde el colegio) han abierto la puerta a una sexualidad cada vez más egoísta e impersonal. Se usa y abusa del sexo “seguro”, pues ya no existe el “peligro” de un embarazo no deseado. Muchas veces las mismas madres se encargan de proveer a sus hijas las píldoras o medios necesarios para ello.

De esta forma, ya desde la temprana adolescencia, se adquiere y afianza la práctica de una sexualidad que sólo procura el placer y el gozo egoísta sin temer las “consecuencias no deseadas”. Y si se llega a cometer un error, se piensa, entonces será fácil recurrir a otros métodos.

Todo esto ha conducido a aumentar aún más esa trágica realidad que se da en la vida íntima de los esposos, en la cual el acto conyugal se practica desligado de la comunicación personal, del diálogo y de la afectividad. La carencia de estas actitudes “humanizantes” -o la deficiencia, cuando no se trata de un deterioro total- hace que la intimidad de la vida sexual, especialmente para la mujer, sea decepcionante, insatisfactoria y hasta denigrante.

Tan disociada está la sexualidad del afecto y de las muestras de amor sensible y de la comunión de corazones que debiese reinar entre los esposos, a fin de asegurar una sexualidad sana y gozosa, que, por su carencia, incluso se llega a extremos destinados a provocar una excitación a través de medios externos, tales como revistas, videos, películas pornográficas, etc., para llegar a consumir una relación sexual.

3. La unión sexual, como expresión de amor, comprende la dimensión procreativa

3.1. Apertura a la vida

La Iglesia defiende, en primer lugar, la dimensión de comunión o la finalidad unitiva de la sexualidad conyugal, expresada en la comunión de corazones y de voluntades en la relación íntima de los esposos. Por otra parte, la Iglesia defiende, al mismo tiempo, la finalidad procreativa inherente al amor conyugal. **El amor de los esposos quiere verse prolongado en el hijo.** Existe en ellos un anhelo natural de perpetuarse creadoramente. Su amor es un amor trascendente, no estéril.

Cuando el P. Kentenich se refiere al instinto sexual, explica que la sexualidad humana comprende, primero, la tendencia a un encuentro espiritual y personal con el tú, es decir, al alma del otro, a la comunión del uno con el otro en el amor. Segundo, la tendencia al contacto físico, la atracción por el cuerpo del tú, como medio de expresión y cultivo del amor; y, en tercer lugar, la tendencia al hijo, a la fecundidad en la paternidad y maternidad; es decir, la tendencia a ser fecundos más allá de ellos mismos, como fruto de su amor.

Sobre la dimensión procreativa, afirma Pablo VI:

⁵ Justamente se hace notar que un acto conyugal impuesto al cónyuge sin considerar su condición actual y sus legítimos deseos, no es un verdadero acto de amor; y prescinde por tanto de una exigencia del recto orden moral en las relaciones entre los esposos. (HV,13)

(El amor conyugal es) un amor fecundo que no se agota en la comunión entre los esposos sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas. “El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole. Los hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres”⁶ (HV, 9).

Por ello el amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de “paternidad responsable” sobre la que hoy, con razón, tanto se insiste y que hay que comprender exactamente. (HV, 10)

A estas palabras de Pablo VI agrega Juan Pablo II:

A la luz de la misma experiencia de tantas parejas de esposos y de los datos de las diversas ciencias humanas, la reflexión teológica puede captar y está llamada a profundizar la diferencia antropológica y al mismo tiempo moral, que existe entre el anticoncepcionismo y el recurso a los ritmos temporales. Se trata de una diferencia bastante más amplia y profunda de lo que habitualmente se cree, y que implica en resumidas cuentas dos concepciones de la persona y de la sexualidad humana, irreconciliables entre sí. (FC, 32)

3.2. La dimensión procreativa y los medios naturales de regulación de la fecundidad

En la sexualidad está implícita, biológicamente, la dimensión procreativa. Esto ciertamente no quiere decir que cada relación sexual deba culminar en la gestación de una nueva vida. La misma naturaleza biológica del acto no lo exige así. Por eso, si antes se afirmaba: “tenemos que tener los hijos que Dios nos mande”, hoy, esta afirmación resulta ambigua y conflictiva, si se entiende que no se puede tener ningún tipo de cuidado y no se puede postergar la gestación de los hijos o, incluso, evitarla ejerciendo una paternidad responsable en determinadas circunstancias serias y razonables que así lo justifican.

Desde que por estudios científicos se descubrieron las leyes de la gestación, es decir, los períodos de infertilidad y de fertilidad femenina, se abrió con ello una puerta. Pues es Dios mismo quien puso estas leyes en la sexualidad humana y, por lo tanto, valerse de ellas en el sentido de una paternidad responsable es perfectamente lícito y adecuado a la voluntad de Dios.

De ahí que, conociendo los períodos de fertilidad e infertilidad, los padres pueden (y deben) ejercer una paternidad responsable, procurando un embarazo o postergándolo por razones de suficiente peso.

Concebir un hijo no es simplemente un hecho biológico, sino que la gestación de un hijo implica, además, nutrición, educación, afecto, cuidado y dedicación, etc. De allí que los padres, considerando esa totalidad, si así lo estiman en forma responsable y libre, pueden valerse del uso de estos períodos para concebir o no un hijo.

⁶ Conc. Vat. II, GS n.50.

(...) si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges, o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña que entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales que acabamos de recordar. (HV, 16)

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que si se quiere postergar un embarazo por motivos justificados, siempre existirá la posibilidad de que éste se dé. Más allá de que la seguridad de los medios naturales bien aplicados se eleva, como ya hemos dicho, a un 98% - 99% (seguridad que es igual o más alta incluso de la que ofrecen los medios anticonceptivos, a no ser que se trate de medios abortivos), siempre se da un riesgo que exige un abandono a la voluntad del Dios providente.

Sólo la actitud de fe en la divina Providencia logra liberar de la angustia ante un embarazo no deseado. Toda nuestra vida implica riesgos. Si quisiésemos asegurarnos ante cualquier peligro, sin duda, terminaremos estresados y con los nervios hechos trizas. La vida humana siempre conlleva el signo del riesgo. La fe práctica en la Divina Providencia nos permite enfrentar esos riesgos con paz en el alma, no con la paz que da el mundo, sino con la paz que Cristo nos da (cf. Jn 14, 27). De allí que nuestra gran preocupación consista en caminar de acuerdo a la voluntad de Dios Padre, estar en sintonía con sus planes, que son sabios y muchas veces misteriosos, pero que siempre están orientados a nuestro bien.

3.3. Vías ilícitas para la regulación de los nacimientos

Consideremos ahora, en relación a esta dimensión procreativa del acto sexual, los métodos artificiales de regulación de la natalidad.

Los métodos naturales buscan respetar la naturaleza, salvaguardando la dignidad de la persona y de la vida humana. Los métodos anticonceptivos son todos los que contrarían el orden natural. Esto sucede en dos direcciones: **impidiendo la fecundidad**, o bien, **generando la fecundidad por manipulación**.

Las palabras de Pablo VI, reafirmadas por Juan Pablo II, son claras:

En conformidad con estos principios fundamentales de la visión humana y cristiana del matrimonio, debemos una vez más declarar que hay que excluir absolutamente, como vía lícita para la regulación de los nacimientos, la interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas.

Hay que excluir igualmente, como el Magisterio de la Iglesia ha declarado muchas veces, la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación. (HV, 14)

El principio que está tras esto es la defensa de la vida, contra una cultura de la muerte; el valor de la persona humana desde su concepción; la valoración de la paternidad y la maternidad, y el don del hijo como fruto de un acto de amor conyugal.

En esta línea, la Iglesia considera que atenta contra la naturaleza del matrimonio, por lo tanto contra la ley de Dios:⁷

- **primero, el aborto querido y procurado voluntariamente**, y el “**aborto terapéutico**”. Este último se proponía cuando se daba la disyuntiva de salvar la vida del hijo o la vida de la madre. Entonces, para salvar la vida de la madre, se abortaba al hijo. Hoy, esta práctica es obsoleta, pues, por el avance de la ciencia médica, normalmente no se da tal disyuntiva. Hoy el aborto se usa como medio para descartar al hijo no deseado y también es practicado como **aborto eugenésico**, para evitar el nacimiento del hijo ante la malformación del feto.

La cuestión del aborto resurge en relación a la píldora RU 486. Esta píldora puede producir malformaciones en el feto cuando no logra el aborto. Si éstas se dan, entonces a los laboratorios les convenía contar con una ley que permitiese el aborto de carácter eugenésico. Así se aseguraba que, si la píldora fallaba, existía el recurso legal al aborto.

Pero el aborto siempre ha constituido para la Iglesia el asesinato de una persona indefensa. La Iglesia, desde el primer instante de la fecundación, defiende que en ella ya está en juego la vida de una persona humana. A ese germen de vida, Dios le ha infundido ya un alma espiritual.

- En segundo lugar, **la Iglesia descarta toda esterilización temporal o permanente, directamente querida**. Otra cosa es cuando ésta se da indirectamente, cuando, por ejemplo, debe realizarse un tratamiento o una operación para extraer un órgano enfermo y esto acarrea la esterilidad.
- En tercer lugar, **la Iglesia, en una formulación amplia, descarta toda acción que, en la prevención, en el desarrollo o en las consecuencias posteriores al acto conyugal, tenga por intención directa impedir una posible fecundidad u obstruir el resultado de la fecundidad si ésta se ha producido**.

De allí que se consideran medios ilícitos los medios anticonceptivos, sean mecánicos (preservativos, Diu, etc.), de tipo químico (jaleas espermicidas, etc.), y en un grado mayor, los que no solamente son anticonceptivos sino también pueden resultar abortivos (píldoras en micro dosis).

Como ya hicimos notar al inicio, el uso de la píldora anovulatoria producía serias perturbaciones secundarias. En los países industrializados se lanzó entonces al mercado otro tipo de píldoras, en las que la cantidad de hormonas no inhibe la ovulación - propiamente no son anticonceptivas-, sino que crea alteraciones en la mucosa cervical, en el útero, **de modo que se impide la anidación de un posible óvulo fecundado**. Es decir, si en una relación sexual se ha producido una fecundación y ha surgido una nueva vida,

⁷ La Iglesia es clara en esta orientación, no por negativismo, sino porque como verdadera Madre vela por el bien de sus hijos y de la humanidad. “Como Maestra, no se cansa de proclamar la norma moral... Como Madre, la Iglesia se hace cercana a muchas parejas que se encuentran en dificultad” (FC, 33).

estas sustancias impiden que el óvulo fecundado o embrión pueda anidarse y entonces es expulsado del seno materno.

Todos los métodos señalados han extendido ampliamente la práctica de una sexualidad que descarta la nueva vida. En ciertos casos puede ser que el fin en sí sea razonable, en el sentido de que no sea prudente esperar un nuevo hijo por causas justificadas. Sin embargo, ello no faculta para usar medios ilícitos. El fin no justifica los medios, aunque se diga que estos medios reportan más bienes que males.

Tal como lo ha denunciado Juan Pablo II, hoy se ha generado una verdadera “cultura de la muerte”. Ya no se habla de embrión, feto o de nueva vida, sino del “cuerpo” de la mujer y del derecho a hacer con él lo que ésta quiera. Es como si la mujer se hiciese cirugía estética o se operase de apendicitis... Se habla de “salud reproductiva”, pretendiendo equipararla con la “salud cardiovascular” u otras semejantes. Ya no se habla del tema de la transmisión de la vida. No sólo no se respeta la vida, sino que se manipula la vida, se mata la vida: se practica el aborto, muchas veces por una pretendida “libertad” de la mujer que no quiere asumir “la carga” del hijo, por afán de materialismo o hedonismo egoísta.

La Iglesia, en cambio, sustenta el valor sagrado de la vida y de la persona. Nada justifica el aborto en general ni el aborto terapéutico que, como dijimos, ya prácticamente no se da, debido al avance de la medicina. Tampoco, cuando se espera un hijo malformado, con síndrome de Down u otra discapacidad, no es lícito “interrumpir el embarazo”. Esa vida es siempre una persona humana creada por Dios con un fin trascendente y nosotros no somos dueños de esa vida para eliminarla.

El hecho es que actualmente se considera la vida de la persona sólo en función de su rendimiento. No se ve esa vida en función de su calidad de persona. El principio que orienta no es el derecho a la vida de la persona, sino el derecho a una vida sana, a la vida íntegra, a la vida cualificada de la persona. Así toda persona que tiene calidad de vida, en algún campo, tiene derecho a la vida. Pero la persona que tiene menos calidad de vida no tiene derecho a la vida. **Lo que está detrás de esto es un neo-racismo.**

3.4. ¿Por qué no se adoptan los métodos naturales?

Como ya hemos dicho, muchos rechazan los métodos naturales. Lo hacen aduciendo diversas razones. Afirman, por ejemplo, que el pueblo no es capaz de asumirlos y que es necesario controlar el crecimiento demográfico. Se afirma, por otra parte, que son complicados, que exigen renunciaciones y una autoeducación difícil de practicar, que no son seguros, que son “poco naturales”, etc.

¿Qué responder a estas objeciones?

- que hay otras formas para superar el problema del crecimiento demográfico;
- que son aplicables, también en medios sencillos;
- que son altamente seguros;
- que requieren renuncia, pero no una renuncia sin sentido.

Es cierto que la explosión demográfica es un problema. Pero ¿no habría que buscar medios para que existiese una justicia social que distribuya mejor las riquezas y no se dé la escandalosa pobreza e injusticia social actual? ¿Será la esterilización o el aborto el camino correcto para superarla? Por otra parte, debe recordarse, por ejemplo, que el método

Billings ha sido llevado a la práctica en tribus primitivas de Africa y que ha sido probado con gran éxito en poblaciones de un bajo nivel socioeconómico, como lo muestran experiencias en India y en China.

El límite que impone la abstinencia periódica no es simplemente algo negativo o un vacío, sino que es una oportunidad para desarrollar y cultivar la relación afectiva, de tanta importancia para los esposos. Más adelante volveremos a este punto.

La Iglesia considera igualmente ilícita y por lo mismo es enfática en descartar la manipulación que procura artificialmente la fecundidad. Por eso rechaza toda intervención de donantes, de una tercera persona; toda manipulación en la fecundación o en el manejo de los gametos. El magisterio de la Iglesia exige que el hijo sea fruto de la unión de amor conyugal. Según el orden de ser, no es lícito sustituir el acto de amor conyugal. Este respeto a la naturaleza de la sexualidad humana vela porque la vida del hijo sea gestada en el seno materno. Más adelante nos referiremos igualmente a esto.

III. EL FUNDAMENTO DE LOS MÉTODOS NATURALES

1. Un “orden de ser” grabado en nuestra naturaleza

La posición de la Iglesia respecto a la paternidad responsable descansa sobre una sólida base: la convicción de que existe un orden de ser y una ley moral. **El orden de ser que Dios grabó en nuestra naturaleza determina el orden de actuar.** La posición de la Iglesia no es arbitraria, sino que se fundamenta en la búsqueda de la voluntad del Dios creador que imprime en la criatura y, específicamente, en su sexualidad, lo que llamamos “ley natural”.⁸ El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.

Si se indaga en profundidad el porqué del rechazo a la posición del magisterio de la Iglesia en amplios círculos y la dificultad en comprenderla, tenemos que decir que en gran parte esto se explica por **la falta de sentido para aceptar un orden de ser. Pues, o no se cree en Dios o se es agnóstico. Y para quienes no creen en Dios, el “orden” (o desorden) que existe, es producto de condicionamientos culturales o del desarrollo histórico** y, por lo tanto, está sujeto a cambios. Lo que en una época estaba mal, se afirma, luego puede estar bien y viceversa.

⁸ El matrimonio -afirma Pablo VI- no es, por tanto, efecto de la casualidad o producto de la evolución de fuerzas naturales inconscientes; es una sabia institución del Creador para realizar en la humanidad su designio de amor. Los esposos, mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas.

En los bautizados el matrimonio reviste, además, la dignidad de signo sacramental de la gracia, en cuanto representa la unión de Cristo y de la Iglesia (HV, 8)

La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia (...)

En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan por tanto libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia (HV, 10).

Nosotros creemos en cambio en un “orden de ser”, es decir, en un Dios creador que inscribe en las criaturas una ley interna, un orden estructural, una ley natural. Su creación posee un sentido. El respeto a ese orden natural salvaguarda la dignidad de la criatura. Si el hombre no respeta la ley natural, introduce el desorden e inicia un proceso de descomposición y denigración de lo creado, convirtiéndose él mismo en un pequeño dios, en dueño y señor que usa y abusa de lo creado, según su real antojo. Así, por ejemplo, si antes no se aceptaba la homosexualidad, ahora -afirma-, en una sociedad más tolerante, sí se acepta. Si antes lo normal era el matrimonio para siempre, hoy ya no es así. De este modo, trastocando el orden de ser, actualmente reina una pluralidad de conceptos sobre la naturaleza del matrimonio, de la familia y de la sexualidad. Y, si se cuenta con el consenso de la mayoría, se da por obvio que pueden ser sancionadas por leyes y con ello pasan a ser legales. De esta forma, hoy, por ejemplo, en muchos países europeos, el “matrimonio” de homosexuales es aceptado legalmente.

En cambio, para quien cree en Dios, existe un orden de ser objetivo, que afirma que en la criatura se da algo supratemporal y supracultural. **Dios creó al hombre y puso una ley en su ser. Separarse de esa ley conduce a la denigración y a la corrupción.** Observar esa ley significa, en cambio, dignificación y plenitud.

Podremos progresar en el conocimiento del orden de ser y de la ley moral, pero ésta en sí misma no cambia. La naturaleza del varón o de la mujer es una. Puede haber sido captada o haberse vivido erradamente, pero ello no quiere decir, por ejemplo, que antes hubiese estado bien que la mujer fuese tratada como esclava del varón. Según su naturaleza, nunca debió ser esclava del varón. Si en la antigüedad se aceptaba la esclavitud, no quiere decir que esa práctica hubiese sido moral y objetivamente correcta. Nunca lo fue. Hoy se ha tomado conciencia de que la libertad pertenece esencialmente a la persona humana. Ha habido un avance en la comprensión del orden de ser. Éste en sí mismo, no ha cambiado.

Si doblamos la mano a Dios, si hacemos caso omiso de la ley natural, no se dejarán esperar las consecuencias. Tarde o temprano, esa ley inscrita en lo más profundo de la naturaleza humana, clamará por un cambio y mostrará que el camino seguido conduce al abismo.

La misión del magisterio de la Iglesia consiste en velar por el conocimiento, el respeto y la aplicación de la ley natural; en anunciar una antropología de acuerdo al querer de Dios. La Iglesia defiende el orden moral querido por Dios. Por eso proclama el sentido de la sexualidad humana tal como Dios la pensó. Al hacerlo, quiere salvar la dignidad de la persona, de la naturaleza e identidad del varón y de la mujer y del matrimonio, asegurando su realización más plena y armónica. Pero, qué difícil resulta convencer a alguien, que no cree ni en Dios ni en un orden moral objetivo, que el matrimonio es para siempre o que los métodos anticonceptivos son inmorales. Por desgracia, para muchos, el camino de convencimiento de la bondad del orden natural, es la constatación de los efectos desastrosos que se experimentan en las personas y en la sociedad, producto de prácticas contrarias a ese orden.

Situándonos en esta perspectiva, podemos resumir lo expuesto anteriormente desde el punto de vista del orden de ser.

2. Lo que se desprende del orden de ser de la sexualidad

2.1. Dignificación del acto sexual en una perspectiva humanista

En primer lugar, a la luz del orden de ser de la sexualidad, en su dimensión unitiva, **el acto sexual es considerado expresión y camino de un amor personal entre varón y mujer**, unidos en una comunidad de vida y por toda la vida.

Defendemos **una sexualidad que toma en cuenta la naturaleza de la otra persona** y la psicología que de ella se desprende. Queremos salvaguardar la voluntad de entrega del tú y respetar su receptividad. Esto puede aconsejar, en determinados casos, la postergación de la unión sexual. Siempre se debe tener presente que se trata de una unión de personas y no simplemente de una unión genital egocéntrica. **El respeto por el orden de ser del acto sexual como expresión de amor supera, de este modo, el egoísmo que busca sólo el placer personal y no considera suficientemente al tú.**

2.2. La finalidad procreativa

En segundo lugar, respetando el orden natural querido por Dios, la Iglesia **busca salvaguardar la finalidad procreativa del acto sexual**: la fecundidad está inscrita en la misma naturaleza de la unión sexual.

2.2.1. La manipulación de la fecundación

Anteriormente señalábamos que el hijo está llamado a ser fruto de la unión en el amor entre los esposos y que, por eso, la Iglesia rechaza toda manipulación artificial en la fecundación o en el manejo de los gametos. Según el orden de ser, no es lícita ninguna ayuda que prescinda del acto de amor conyugal.

Sólo se podría dar la posibilidad de una ayuda en el proceso de fecundación, que consiste en que, después de haberse realizado el acto sexual, se ayude a que los espermios del acto conyugal puedan avanzar hacia el útero o a las trompas de Falopio. La “fecundidad asistida” (término de suyo ambiguo) es legítima sólo en cuanto es una ayuda y no una sustitución del acto conyugal.

Hoy la fecundación asistida se entiende en el sentido más bien de una fecundación artificial. Por ejemplo, el “Gift” consiste en producir óvulos por hiperovulación e introducir espermios obtenidos por masturbación o por medio de un condón perforado, para conducirlos al útero o las trompas de Falopio, a fin de facilitar la fecundación. Esto equivale a una manipulación de los gametos que no está en la línea que sustenta la Iglesia. Es una manipulación que deja muy atrás la relación con el acto sexual de los esposos.

2.2.2. La clonación

Contraria igualmente al orden de ser es la posibilidad de una “clonación”. El desorden actual conduce a procurar una “vida sin sexualidad conyugal”.

Esto constituye una especie de “neo-eugenismo” que pretende mejorar la “calidad” de la raza. O bien sería una morbosa instrumentalización de un ser humano que se utilizaría como caja de repuesto para suplir deficiencias y enfermedades de otro ser humano.

En el fondo, la persona clonada no se considera una persona sino simplemente un ser biológico clonado. Se trata de tener un doble de una persona, cuya única función sería

servir de repuesto cuando falle un órgano. Su única función es que esté a disposición de su original cuando éste muestre deficiencias. ¿Llegará la ciencia a permitir tal aberración? Si no hay respeto frente a Dios ni frente a la ley natural, todo es posible.

2.2.3. Eugenesia disfrazada

Es contrario al orden de ser todo tipo de eugenesia.

La eugenesia sostiene que es preciso eliminar la vida defectuosa o débil. Se considera a la persona en su rendimiento y no en cuanto a su calidad de persona como tal, aunque ésta esté discapacitada. Se justifica la eliminación de los enfermos, de los niños malformados y de los discapacitados. Teniendo en el trasfondo esta teoría, se comprende por qué hoy se da tanta importancia al **diagnóstico prenatal** que garantice y justifique el aborto. El aborto eugenésico, o aborto “de emergencia”, considera que esa vida no tiene plena calidad de vida humana y, por lo tanto, no tiene derecho a la existencia. De allí que médicos inescrupulosos propongan, sin mayor problema, “interrumpir el embarazo”.

La interrupción del embarazo tiene como finalidad **mantener la calidad de la vida humana, eliminando todas las formas de vida que representen una calidad humana deficiente o que, posteriormente, puedan significar un problema para los padres de tales hijos**. Se prescinde así del carácter sagrado de la vida, de la inviolabilidad de la persona, más allá de su salud o discapacitación.

Todo esto muestra las aberraciones a las cuales se puede llegar si se prescinde de la ley natural o del orden de ser impuesto por Dios en la persona y en la sexualidad humana. No somos dueños de la vida; sólo Dios es dueño de la vida.

El respeto a la ley natural es respeto a Dios y ese respeto a Dios y a la ley natural tiene como objeto garantizar la dignidad de la persona y la dignidad de la sexualidad humana. Por eso la Iglesia se juega por la vida.

IV. NECESIDAD DE LA AUTOEDUCACIÓN

1. Libertad y renuncia

1.1. Ejercicio de la libertad

En el trasfondo valórico de la paternidad responsable debemos destacar, además de lo expuesto, dos factores de importancia. En primer lugar, que **la paternidad responsable plantea a los esposos la necesidad de asumir plenamente su libertad**, y, en segundo lugar, **la necesidad de asumir la cuota de sacrificio que requiere el ennoblecimiento de nuestra naturaleza**.

Juan Pablo II, citando a Pablo VI, dice al respecto:

Pablo VI, con intuición profunda de sabiduría y amor, no hizo más que escuchar la experiencia de tantas parejas de esposos cuando en su Encíclica escribió: “El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin ningún género de duda una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el

orden recto y particularmente para observar la continencia periódica”. (HV, 21) (FC, 33)

Esta pedagogía, como ha puesto de relieve el Sínodo, abarca toda la vida conyugal. Por esto **la función de transmitir la vida debe estar integrada en la misión global de toda la vida cristiana, la cual sin la cruz no puede llegar a la resurrección.** En semejante contexto se comprende cómo no se puede quitar de la vida familiar el sacrificio, es más, se debe aceptar de corazón, a fin de que el amor conyugal se haga más profundo y sea fuente de gozo íntimo. (FC, 34)

Somos seres libres y nos realizamos ejerciendo nuestra libertad. La persona humana es libre y se realiza como tal en la medida que ejerce su libertad, a saber, su capacidad de decidir y realizar lo que se ha decidido. La paternidad responsable requiere el ejercicio de la libertad, donde se pone en juego la razón, la fe, la voluntad, la capacidad de diálogo de los esposos y la búsqueda sincera del querer de Dios. La abstinencia periódica les lleva así a una mayor plenitud personal, esponsal y parental.

“Esta disciplina, propia de la pureza de los esposos, lejos de perjudicar el amor conyugal, le confiere un valor humano más sublime. Exige un esfuerzo continuo, pero en virtud de su influjo beneficioso, los cónyuges desarrollan integralmente su personalidad, enriqueciéndose de valores espirituales; aportando a la vida familiar frutos de serenidad y de paz y facilitando la solución de otros problemas; favoreciendo la atención hacia el otro cónyuge; ayudando a superar el egoísmo, enemigo del verdadero amor, y enraizando más su sentido de responsabilidad. Los padres adquieren así la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a los hijos”. (HV, 21)

La paternidad responsable fomenta de esta forma la libertad y la responsabilidad de los cónyuges: juntos deben plantearse las circunstancias que enfrentan y juntos han de tomar una posición. Lo hacen, también, buscando juntos la voluntad de Dios con sinceridad y apertura. ¿No es esto más humano? ¿No dignifica más esto que el dejarse llevar por lo más fácil, teniendo como criterio “lo que todos hacen”?

1.2. La renuncia que implica la abstinencia periódica

En el caso de que los esposos piensen que Dios les pide postergar temporalmente la concepción de un nuevo hijo o, incluso, por alguna enfermedad grave, descartarla definitivamente, esto implica una renuncia o abstinencia sexual temporal o, excepcionalmente, definitiva. ¿Cómo enfrentar esta renuncia?

Una práctica honesta de la regulación de la natalidad exige sobre todo a los esposos adquirir y poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, y también una tendencia a procurarse un perfecto dominio de sí mismo. (HV, 21)

Para muchos esposos, sobre todo para los varones, resulta difícil la renuncia que requieren los métodos naturales. Ven sólo lo negativo, el no poder satisfacer su instinto. Les parece

que esto supera sus fuerzas y no están dispuestos a exigirse en este campo (aunque en otro, por ejemplo, en los negocios, se exigen grandes renunciaciones para obtener la meta deseada).

Para nadie resulta fácil la renuncia. Pero, en la concepción cristiana, nunca la cruz es simplemente algo negativo o carente de sentido. Siempre la renuncia y la cruz que ésta implica, es por un bien. Si es preciso asumir una renuncia, debe tenerse presente que ésta no tiene por objeto mutilar la naturaleza, sino que es necesaria para sanar, ennoblecer, purificar y sublimar la naturaleza.

Pablo VI afirma:

La doctrina de la Iglesia en materia de regulación de la natalidad, promulgadora de la ley divina, aparecerá fácilmente a los ojos de muchos difícil, e incluso imposible en la práctica. Y en verdad que, como todas las grandes y beneficiosas realidades, exige un serio empeño y muchos esfuerzos de orden familiar, individual y social. Más aún, no sería posible actuarla sin la ayuda de Dios, que sostiene y fortalece la buena voluntad de los hombres. Pero a todo aquel que reflexione seriamente, no puede menos de aparecer que tales esfuerzos ennoblecen al hombre y benefician la comunidad humana. (HV, 20)

¿Cuál es el bien que persigue la renuncia? Para responder esta pregunta debemos recordar que el alma del matrimonio y de la relación conyugal, no es la relación sexual en sí misma sino la unidad y comunión de corazones; es el diálogo afectivo profundo. Esto constituye el alma del matrimonio. **Si en el tiempo de abstinencia, los esposos no pueden acceder a la relación sexual, este tiempo no debe ser ni sentirse sólo como un vacío. Es un período que ofrece a los esposos la oportunidad de volver a lo esencial, a la raíz de aquello que los hace felices.**

Si observamos la realidad de la vida matrimonial constatamos que esta alma de la felicidad conyugal, la unidad de corazones, se cultiva muy poco. La preocupación de los esposos se centra en los hijos, en el trabajo, en la vida social, etc., y se descuida en general el cultivo de la relación afectiva entre ellos mismos. Los esposos no se dejan tiempo para dialogar más de corazón; poco a poco van perdiendo la costumbre de entretenerse juntos; se van espaciando las caricias “gratuitas” y la ternura; se pierde ese encanto que existía durante el noviazgo. Todo esto repercute en la vida sexual. Le falta el respaldo afectivo, la comunicación interpersonal, el respeto y la ternura; es decir, aquello que la hace humana y gozosa para ambos.

En este sentido, el Papa Juan Pablo II destaca cómo la paternidad responsable refuerza y asegura un amor conyugal pleno entre los esposos:

La elección de los ritmos naturales comporta la aceptación también del diálogo, del respeto recíproco, de la responsabilidad común, del dominio de sí mismo. Aceptar el tiempo y el diálogo significa reconocer el carácter espiritual y a la vez corporal de la comunión conyugal, como también vivir el amor personal en su exigencia de fidelidad. En este contexto la pareja experimenta que la comunión conyugal es enriquecida por aquellos valores de ternura y afectividad, que constituye el alma profunda de la sexualidad humana, incluso en su dimensión física. De este modo la sexualidad es

respetada y promovida en su dimensión verdadera y plenamente humana, no “usada” en cambio como un “objeto” que, rompiendo la unidad personal del alma y cuerpo, contradice la misma creación de Dios en la trama más profunda entre naturaleza y persona.(FC, 32)

Son muchos los matrimonios usuarios de los métodos naturales que pueden dar testimonio de esto. No sienten la abstinencia periódica como una cruz o renuncia insoportable, sino como una fuente de rejuvenecimiento de su amor conyugal. Han sabido llenar el “vacío” con algo extremadamente valioso. Han podido reencantar y mantener joven su amor. La época del pololeo y del noviazgo ya no es para ellos sólo el recuerdo de una época muy hermosa, sino que han podido revivirla una y otra vez en su vida actual. Animados con una nueva vitalidad pueden así abordar con más energía y armonía las difíciles tareas y cargas que les impone la educación de los hijos y el trabajo.

Por otra parte, la abstinencia periódica, fortalece el vigor de la personalidad, el autodomínio, la valoración de una sexualidad personal y no considerada sólo como medio de placer y de autosatisfacción, lleva a valorar los hijos y la vida como realidades trascendentes.

2. ¿Es verdad que los métodos naturales son “poco naturales”?

Anteriormente ya dijimos algo al respecto. Primero, no todo lo que significa renuncia, privación, sacrificio, es “poco natural”. De otro modo, cualquier esfuerzo que requiere el perfeccionamiento de nuestra naturaleza para crecer, desarrollarse, corregirse y sublimarse, sería “poco natural”. Ciertamente que no es así. Los animales no renuncian. Ellos simplemente siguen el instinto. El hombre, en cambio, posee la facultad de renunciar. Eso lo distingue como ser humano. Una persona puede tener mucho apetito y estar ante un excelente manjar, pero puede renunciar a él. El animal no es capaz de hacer esto.

Por otra parte, ¿es verdad que la mujer en los períodos infértiles no está dispuesta para una relación sexual placentera?

Tenemos mucho de la naturaleza animal. Somos un espíritu encarnado. Pero no estamos esclavizados a lo que el cuerpo y su instintividad dictaminen. Lo corporal influye en lo espiritual, pero también nuestro espíritu, nuestra psicología y actitud interior, influyen en el cuerpo. No debemos equiparar la disposición de la mujer con el celo sexual entre los animales.

Por cierto, como seres humanos somos “animales racionales”, pero nuestra animalidad o instintividad no es como la del animal irracional. El hecho de ser cuerpo y espíritu se evidencia en que, más allá de los impulsos o realidades instintivas en nuestro comportamiento, también en el comportamiento y reacciones sexuales, tienen un influjo decisivo nuestras disposiciones y actitudes espirituales.

Pensemos, por ejemplo, en la frigidez causada exclusivamente por factores anímicos. Más allá de toda normalidad biológica, el organismo “no funciona bien”. De modo semejante, en el caso inverso, **una excelente actitud y disposición espirituales pueden ser origen de una relación sexual llena de gozo más allá de que la mujer, biológicamente, se encuentre en un período de infertilidad.**

V. LA CONFIANZA EN LA DIVINA PROVIDENCIA Y EN LA ACCIÓN DE LA GRACIA

Como hemos dicho anteriormente, la regulación de la fertilidad aplicando tanto los métodos naturales como también los artificiales (excepto el aborto), siempre implican una cierta probabilidad. Aunque en un muy bajo porcentaje, se cuenta con la posibilidad de concebir un hijo que no se esperaba. Por otra parte, también existe la posibilidad de concebir un hijo con deficiencias o malformaciones. De hecho, el riesgo, de una u otra forma, siempre está presente en nuestra existencia. Esto hace que a menudo nos dejemos embargar por sentimientos de temor y de angustia. Y esa angustia puede movernos a recurrir a métodos contrarios al querer de Dios.

¿Cómo enfrentamos nosotros esos riesgos? ¿Pretendemos precavernos de todo? Ya dijimos que si quisiésemos asegurarnos ante cualquier peligro, sin duda terminaríamos estresados y angustiados. ¿Cómo asumimos los riesgos que comporta la paternidad responsable? Aplicarlos requiere reavivar en nosotros la fe y la confianza en la Divina Providencia.

El discernimiento propio de la paternidad lleva a los esposos a auscultar el querer de Dios a partir de la enseñanza del Evangelio, de la ley natural, de las circunstancias concretas que viven y de las mociones del Espíritu Santo en su alma. Ellos toman así en serio el hecho de que Dios está realmente presente en sus vidas. Por lo mismo, su decisión va acompañada de la confianza filial en el designio del Dios que conduce nuestra vida. Esa fe y confianza filial liberan el alma de la angustia y regalan la paz que sólo Cristo puede dar.

Enfrentar las exigencias de la paternidad responsable desde una perspectiva puramente racional, carente de fe, sin contar con las gracias del sacramento, se hace difícil y, a veces, hasta insoportable.

(...) La Iglesia, afirma Pablo VI, al mismo tiempo que enseña las exigencias imprescriptibles de la ley divina, anuncia la salvación y abre con los sacramentos los caminos de la gracia, la cual hace del hombre una nueva criatura, capaz de corresponder en el amor y en la verdadera libertad al designio de su Creador y Salvador, y de encontrar suave el yugo de Cristo.

Los esposos cristianos, pues, dóciles a su voz, deben recordar que su vocación cristiana, iniciada en el bautismo, se ha especificado y fortalecido ulteriormente con el sacramento del matrimonio. Por lo mismo los cónyuges son corroborados y como consagrados para cumplir fielmente los propios deberes, para realizar su vocación hasta la perfección y para dar un testimonio, propio de ellos, delante del mundo. A ellos ha confiado el Señor la misión de hacer visible ante los hombres la santidad y la suavidad de la ley que une el amor mutuo de los esposos con su cooperación al amor de Dios, autor de la vida humana.

No es nuestra intención ocultar las dificultades, a veces graves, inherentes a la vida de los cónyuges cristianos; para ellos como para todos “la puerta es estrecha y angosta la senda que lleva a la vida”. La esperanza de esta vida debe iluminar su camino, mientras se esfuerzan animosamente por vivir con prudencia, justicia y piedad en el tiempo presente, conscientes de que la forma de este mundo es pasajera.

Afronten, pues, los esposos los necesarios esfuerzos, apoyados por la fe y por la esperanza que “no engaña porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones junto con el Espíritu Santo que nos ha sido dado”; invoquen con oración perseverante la ayuda divina: acudan sobre todo a la fuente de gracia y de caridad en la Eucaristía. (HV, 25)

Juan Pablo II nos remite a las gracias que nos regala el sacramento del matrimonio, la fortaleza filial que proviene del sentirse bajo la protección de Dios Padre, el poder de la oración y del sacramento de la eucaristía.

No hay duda de que entre estas condiciones se deben incluir la constancia y la paciencia, la humildad y la fortaleza filial en Dios y en su gracia, el recurso frecuente a la oración y a los sacramentos de la Eucaristía y de la reconciliación. Confortados así, los esposos cristianos podrán mantener viva la conciencia de la influencia singular que la gracia del sacramento del matrimonio ejerce sobre todas las realidades de la vida conyugal, y por consiguiente también sobre su sexualidad: el don del Espíritu, acogido y correspondido por los esposos, les ayuda a vivir su sexualidad humana según el plan de Dios y como signo del amor unitivo y fecundo de Cristo por su Iglesia. (FC, 33)

En otras palabras, vivir el ideal cristiano del matrimonio requiere acudir a las fuentes de gracias que Dios pone a nuestra disposición. ¿Tomamos esto suficientemente en cuenta? ¿Fortalecemos nuestra vida espiritual? Si queremos ser fieles, tendríamos que hacerlo. “Sin mí, dice el Señor, nada podéis” (Jn 15, 5) “Todo lo puedo, confiesa san Pablo, en Aquel que me conforta”.

Pablo VI, en las huellas de Cristo, junto con proponer el ideal de santidad matrimonial, conociendo la debilidad humana señala el sacramento de la reconciliación como fuente de la gracia que sana la naturaleza herida y derrama abundantemente la misericordia divina:

Y si el pecado les sorprendiese todavía, no se desanimen, sino que recurran con humilde perseverancia a la misericordia de Dios, que se concede en el sacramento de la penitencia. (HV, 25)

Son palabras reconfortantes para todos aquellos que sienten su debilidad y que, una y otra vez, constatan sus claudicaciones ante el ideal. El Señor sabe de qué estamos hechos y él nunca deja de estar a nuestro lado, para perdonarnos y animarnos a seguir su camino. El ve nuestro corazón y también nuestra angustia. También nos dice, señalando a María: “ahí tienes a tu Madre”. La Reina de Misericordia, aquella que llamamos “Madre del Amor hermoso”, nos acoge maternalmente bajo su manto, como esposos y como familia. Si el ideal que Dios nos pone es alto, igualmente es verdad que él nos regala en abundancia.

Al concluir este trabajo, remitimos nuevamente al libro del Dr. Luis Jensen, “*Paternidad Responsable, comunión y fecundidad*”. Allí podemos encontrar nuevas luces y una orientación pedagógica clara sobre este importante tema.